

Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

PROYECTO PIEC
Plan para el Impulso de la eco-innovación y la sostenibilidad en la Industria del Calzado en España
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CURSO

FORMACIÓN GRATUITA ON-LINE A TRAVÉS DE INTERNET

CURSO "ECOINDUSTRIAS: MEJORA DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PYMES DE CALZADO" (35h.)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El objetivo del curso es la formación de los trabajadores, profesionales autónomos y empresarios pertenecientes a PYMES de la industria del calzado, con especial atención a los colectivos prioritarios, en relación con el concepto de la "eco-industria", así como analizar y evaluar las alternativas para incorporar aspectos de mejora en la producción y la gestión ambiental, como ventaja estratégica que crea valor añadido para las empresas, favoreciendo el reciclaje profesional de sus trabajadores y acercándoles el uso de las nuevas tecnologías, fomentando la estabilidad en el empleo, la promoción profesional y, por tanto, el aumento de la competitividad de los trabajadores y las empresas.

El curso está dividido en 4 Unidades teóricas con ejercicios prácticos para hacer. Cada unidad incluye como parte de su contenido las principales referencias legislativas, y material formativo de lectura complementaria.

Unidad 1. **Identificación de aspectos medioambientales y su evaluación en el sector calzado**

Unidad 2. **Identificación de requisitos legales y normativa ambiental para el sector calzado**

Unidad 3. **Objetivos, metas y programas de gestión ambiental para implantar en una empresa de calzado.**

Unidad 4. **Estructura y responsabilidades en la gestión ambiental, formación y competencia profesional, comunicación en la gestión medioambiental.**

Una vez completadas todas las unidades deberá hacerse una evaluación final en la misma plataforma e-Learning en la web del proyecto www.fice.es/mica.

Los alumnos que superen la evaluación final recibirán un certificado de aprovechamiento avalado por la Federación de Industrias del Calzado.

Esta solicitud estará disponible también en las sedes de las Asociaciones Provinciales y centros colaboradores.
Para más información:

FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DEL CALZADO – FICE:

C/ Núñez de Balboa 116, plta. 3, of. 5-6. 28006 Madrid

Teléfono: 91 562 70 03. Fax: 91 562 00 94

E-mail : susana@fice.es

Web: <http://www.fice.es>

El plazo de inscripción comienza el 15 de febrero de 2010

Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

IMPORTANTE: Exclusivamente podrán realizar el curso los Destinatarios que tengan su residencia habitual en Regiones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, La Rioja y Murcia.

M8. Solicitud de participación en cursos de formación (FP, FD, FM)

Beneficiario:	FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DEL CALZADO ESPAÑOL – FICE		
Dirección:	Núñez de Balboa 116, 3ª planta, oficina 5-6		
Teléfono:	915627003	Fax:	915620094
		Mail:	Susana@fice.es
Persona de contacto:	SUSANA DE GOMÉZ-SELLES		
Título de la acción:	Curso "Ecoindustrias: Mejora de producción y gestión ambiental en las PYMES de Calzado"		
Código:	FD1		
Lugar de impartición:	On-line		

A rellenar por el interesado:

Datos personales

Nombre: _____ Primer apellido: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Sexo: V M Domicilio¹:

Localidad: _____

Provincia: _____

C.P.: _____

CC.AA.: _____

Teléfono/s de contacto (fijo y/o móvil): _____

Fax: _____

E-mail: _____

Número de la Seguridad Social: _____

Datos de la empresa:

Razón social de la empresa : _____

CIF: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

CP : _____

Datos académicos

Sin estudios

Primaria

Secundaria

Universitarios

Datos laborales

Tipo de contratación:

Fijo

Temporal

Por obra o servicio

Condición laboral:

Trabajador autónomo

Trabajador de Pyme o Micropyme

Otros (indicar cuál) _____

¹ Señale el domicilio reflejado en su DNI, tarjeta de residencia o documento oficial acreditativo del mismo, si su residencia habitual es diferente a la expresada en los dos primeros documentos mencionados.



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Plan para el Impulso
de la Eco-Innovación
en la Industria del Calzado en España



Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

Trabajador por:

Cuenta propia

Cuenta ajena

Tipo de entidad:

Pyme o Micropyme

Gran empresa

ONG's

Otros _____

Asociaciones

Fundaciones

Si Sindicatos

Número de trabajadores:

Hasta 10

De 11 a 50

De 51 a 250

Más de 250

La documentación se entregará en las sedes de las Asociaciones Provinciales, Institutos Tecnológicos del Calzado y Centros Colaboradores de FICE, o por correo ordinario a la siguiente dirección:

Federación de Industrias del Calzado de España

Att: Susana de Gómez-Sellés

**c/ Núñez de Balboa, 116-pta 3º oficina 5-6
28006 MADRID**

Teléfono: 915627003 // Fax: 915620094

Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

En caso de que pertenezca a uno o varios de los colectivos prioritarios que se detallan en el siguiente cuadro, marque con una "X" la/s casilla/s correspondiente/s. Si reside en un área protegida o Reserva de Biosfera, indique además el nombre de la misma; si trabaja en el sector ambiental, especifique el tipo de actividad económica.

COLECTIVOS PRIORITARIOS	
A.-COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	Mujer <input type="checkbox"/>
	Persona con discapacidad <input type="checkbox"/>
	Persona inmigrante <input type="checkbox"/>
	Mayor de 45 años <input type="checkbox"/>
	Trabajador/a de baja cualificación ² <input type="checkbox"/>
B.- LUGAR DE RESIDENCIA	Zona rural ³ <input type="checkbox"/>
	Zona despoblada ⁴ <input type="checkbox"/>
	Area protegida <input type="checkbox"/> Denominación <input type="text"/>
	Reserva de Biosfera <input type="checkbox"/> Denominación <input type="text"/>
C.-SECTOR PROFESIONAL	Sector ambiental <input type="checkbox"/>
	Actividad económica ⁵ :
	<input type="checkbox"/> Tratamiento y depuración de aguas residuales
	<input type="checkbox"/> Gestión y tratamiento de residuos
	<input type="checkbox"/> Producción de energías renovables
	<input type="checkbox"/> Gestión de espacios naturales
	<input type="checkbox"/> Gestión de zonas forestales
	<input type="checkbox"/> Servicios ambientales a empresas y entidades
<input type="checkbox"/> Educación e información ambiental	
<input type="checkbox"/> Agricultura y ganadería ecológicas	

² Se considera trabajador de baja cualificación a aquel cuyo nivel formativo es igual o inferior al que corresponde a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

³ Se incluye dentro de zona rural todos aquellos municipios que reúnan una de las siguientes características: una población residente inferior a 5000 habitantes o una población residente inferior a 30.000 habitantes y una densidad de población inferior a 100 hab/km².

⁴ Para la definición de zonas sometidas a despoblamiento se adoptará el mismo criterio que para las zonas rurales.

⁵ Esta clasificación se ha obtenido del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

Familias profesionales:

- Agricultura, ganadería, caza y selvicultura.
 Pesca y acuicultura.
 Industrias Extractivas.
 Industria Manufacturera.
 Industria Alimentaria.
 Industria de la Madera.
 Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.
 Otra industria: _____
 Turismo y hostelería.
 Educación

- Comercio; Reparación de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.
 Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
 Intermediación Financiera.
 Actividades Inmobiliarias y de alquiler; Servicios empresariales.
 Administración de oficinas.
 Construcción.

- Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
 Servicios a las empresas
 Otras Actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, personales: _____
 Sector ambiental.
 Especificar: _____
 Otros: _____

Categorías profesionales:

- Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección.
 Ingenieros Técnicos, peritos y ayudantes titulados.
 Jefes Administrativos y de Taller.
 Ayudantes no titulados.
 Oficiales Administrativos.
 Subalternos.
 Auxiliares administrativos
 Trabajadores no cualificados

- Oficiales de primera y segunda.
 Oficiales de tercera y especialistas.
 Peones.
 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca.
 Artesanos y trabajadores cualificados.
 Operarios de instalaciones y maquinaria, montadores.

"He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en un fichero responsabilidad de la Federación de Industrias del Calzado Español, con la finalidad de controlar el desarrollo de las acciones cofinanciadas por FSE y manifiesto mi consentimiento. Asimismo, autorizo la comunicación de mis datos a la Comisión Europea así como a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo con la finalidad de realizar el control de las acciones cofinanciadas. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo a la Federación de Industrias del Calzado Español, a través de correo electrónico a info@fice.es."

 D. / D^a. _____

Nombre y firma del destinatario

Fecha: ____/____/____

Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA INSCRIPCIÓN AL CURSO:

- Ficha de solicitud , firmada por el solicitante y sellada por la empresa.
- Copia del DNI
- Copia de la tarjeta de residencia en el caso de extranjeros
- Documento que acredite su lugar de residencia habitual, si ésta fuera distinta a la dirección que consta en el DNI o en la tarjeta de residencia.

UNA VEZ SELECCIONADO DEBERÁ REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Hoja de Derechos y Obligaciones del alumno
- **Hoja del Seguro Escolar, firmada por el alumno. Sólo en el caso de que se desplace a las Asociaciones o Centros colaboradores de FICE para realizar el curso.**
- **UNO** de los siguientes documentos:
 1. Nómina de uno de los dos últimos meses previo a la fecha de inscripción a la acción cuando ésta se realice en la primera quincena del mes. Si la inscripción se realiza en la segunda quincena deberá presentarse la nómina del mes en cuestión o del inmediatamente anterior.
 2. TC2 de uno de los dos últimos meses previo a la fecha de inscripción a la acción cuando ésta se realice en la primera quincena del mes. Si la inscripción se realiza en la segunda quincena deberá presentarse la nómina del mes en cuestión o del inmediatamente anterior.
 3. Vida laboral con una antigüedad máxima de 60 días respecto a la fecha de inscripción.
 4. Contratos de trabajo, sólo se admitirán cuando se hayan firmado con un máximo de 30 días respecto a la fecha de inscripción (es decir, si aún no se dispone de la primera nómina).
 5. Justificante del pago de la cuota de autónomos de uno de los dos últimos meses previo a la fecha de inscripción a la acción cuando ésta se realice en la primera quincena del mes. Si la inscripción se realiza en la segunda quincena deberá presentarse la nómina del mes en cuestión o del inmediatamente anterior.
 6. Justificante del pago del cupón del mes de inicio del curso (en el caso de trabajadores del REASS) de uno de los dos últimos meses previo a la fecha de inicio del periodo de inscripción a la acción cuando ésta se realice en la primera quincena del mes. Si la inscripción se realiza en la segunda quincena deberá presentarse la nómina del mes en cuestión o del inmediatamente anterior.
 7. Justificante del pago de la mutua profesional de uno de los dos últimos meses previo a la fecha de inscripción a la acción cuando ésta se realice en la primera quincena del mes. Si la inscripción se realiza en la segunda quincena deberá presentarse la nómina del mes en cuestión o del inmediatamente anterior.
 8. Certificado de empresa sellado y firmado por el responsable de la misma, y en el que se certifique que el trabajador está desarrollando su actividad en la fecha de inscripción.
- En el caso de trabajadores discapacitados deberá presentarse un certificado médico o de la Seguridad Social que acredite el grado de minusvalía.
- En el caso de jóvenes de baja cualificación deberán presentar el certificado de los últimos estudios finalizados.